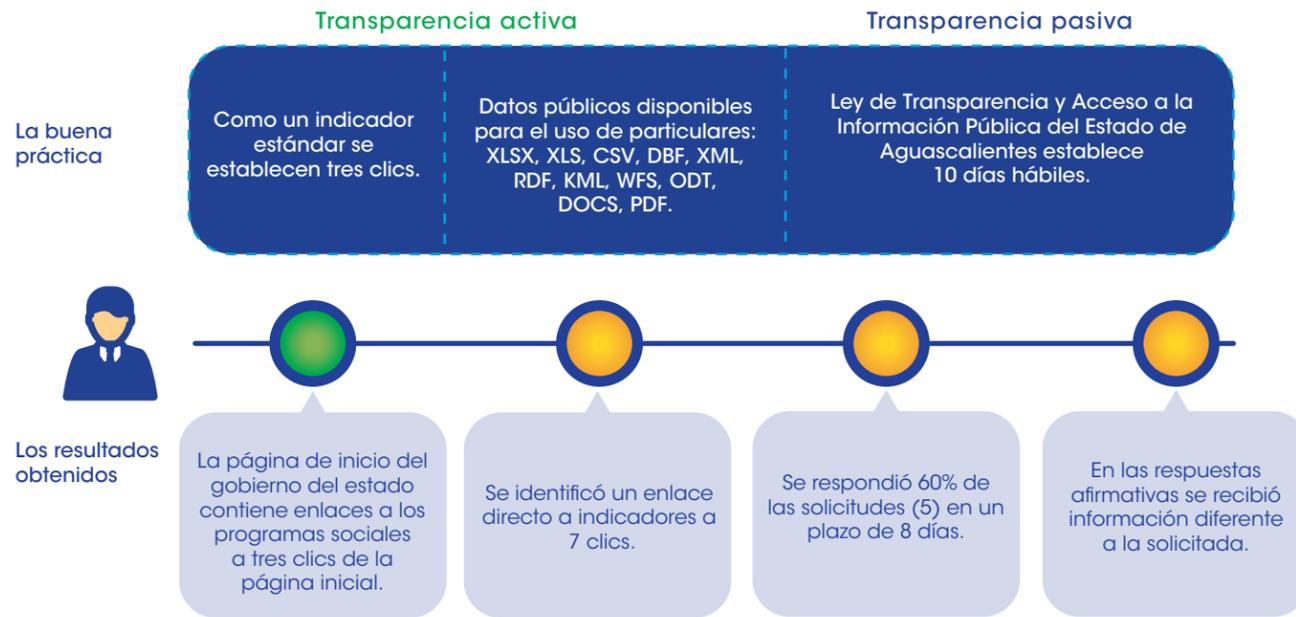


Hallazgos sobre acceso a la información en Aguascalientes



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Conclusiones y sugerencias de acción

- **Padrones.** Si bien la LDS establece la creación de padrones de beneficiarios, es importante contar con un documento que defina los elementos mínimos que deben contener estos instrumentos.
- **Reglas de operación.** Se sugiere que la entidad tenga un documento normativo que establezca los elementos mínimos que se deben considerar en las reglas de operación, con la finalidad de homologar su información.
- **Monitoreo y evaluación.** Aunque existe normativa que reglamenta la evaluación y el monitoreo en la entidad, es necesario incluir elementos que establezcan la publicación de las evaluaciones y el seguimiento a sus resultados.
- **Indicadores de resultados y de gestión.** La normativa determina que se deberá contar con indicadores de gestión y de resultado, así como algunos elementos mínimos; sin embargo, se sugiere emitir normativa con temporalidad mayor de un año.
- **Evaluaciones.** En la práctica, es importante evaluar los programas de desarrollo social y dar seguimiento a los resultados de los hallazgos y las recomendaciones. De igual forma, se sugiere realizar estudios, diagnóstico e investigaciones sobre las problemáticas de desarrollo social del estado; esto, con el objetivo de reunir mayor información sobre las causas, efectos y propuestas de mejora de la problemática social.
- **Área responsable.** Se sugiere alinear las atribuciones de las diferentes áreas responsables de ejecutar o coordinar la evaluación en la entidad, así como habilitar un portal mediante el cual se difundan las acciones implementadas en materia de monitoreo y evaluación y se incluyan los objetivos del área, la estructura organizacional, los mecanismos de vinculación y su ámbito de acción.



Av. Insurgentes Sur 810,
Col. Del Valle, Del. Benito Juárez,
CP. 03100, Ciudad de México.

Lo que se mide se puede mejorar
www.coneval.org.mx



Coneval



@Coneval



conevalvideo



@coneval_mx



blogconeval.gob.mx



Coneval

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

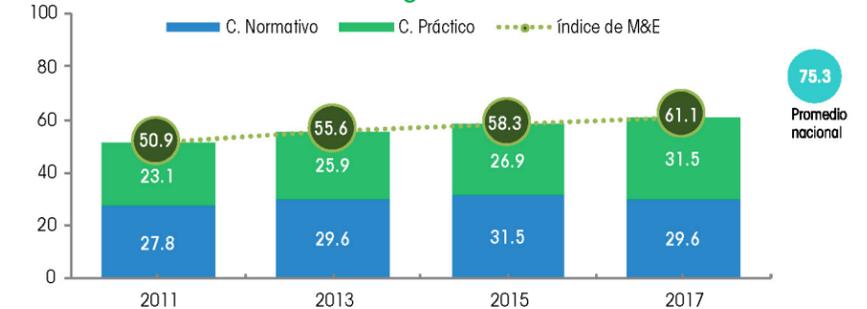
Aguascalientes*

Resultados generales

Posición respecto a las entidades

2017: 27
2015: 23
2013: 13
2011: 10

Gráfica 1. Resultados de Aguascalientes en el índice 2011-2017



Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados por elemento de análisis 2017



Aguascalientes está clasificado como una entidad con avance medio-bajo en la generación de elementos de monitoreo y evaluación. A continuación se presentan sus principales resultados:

	Entre 2011 y 2017, mejoró los elementos del diagnóstico, pues avanzó en 10.2 puntos porcentuales.		En el periodo 2015-2017, el componente normativo disminuyó 1.9 y el práctico aumentó 4.6 puntos porcentuales.
	Entre 2015 y 2017, registró un avance de 2.8 puntos porcentuales en el índice.		En lo normativo, retrocedió en lo referente a la generación de un padrón de beneficiarios.
	En 2017 se ubicó 14.2 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional.		En la práctica, el avance fue en la planeación de evaluaciones, información de indicadores y presupuesto por programa.

*Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2017

Resultados componente normativo

Aguascalientes mantuvo su puntaje en la emisión de normativa para regular los elementos de monitoreo y evaluación de 2011 a 2017, incluso con una ligera disminución entre 2015 y 2017, debido a que no se identificó normativa acerca de los criterios mínimos que debe contener el padrón de beneficiarios:

- Según la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes (LDS), la evaluación está a cargo del Consejo Estatal de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, ajeno a la operación de la política de desarrollo, con personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión. En la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes se establece que la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos está facultada para diseñar, coordinar y operar el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- La entidad tuvo un retroceso debido a que los Lineamientos para la integración y actualización del padrón de beneficiarios de los programas que se ejecutan en la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social ya no se encuentran vigentes. Estos señalaban que los padrones de beneficiarios debían incluir el perfil del beneficiario, domicilio geográfico y una clave única permanente.
- Los elementos con un menor puntaje son la publicación de las evaluaciones y el seguimiento a los resultados de las evaluaciones, ya que no se especifican criterios mínimos con base en los cuales deberá publicarse y darse seguimiento a los resultados de las evaluaciones.
- En lo concerniente a los indicadores, la LDS dispone que deberán realizarse indicadores de medición del desarrollo social y en los Lineamientos para el seguimiento y evaluación del desempeño de los programas presupuestarios 2017 se establece que las dependencias estatales habrán de registrar objetivos, indicadores, metas y la ficha técnica del indicador en su sistema.

Gráfica 2. Cambio en el componente normativo, Aguascalientes: 2011, 2015 y 2017



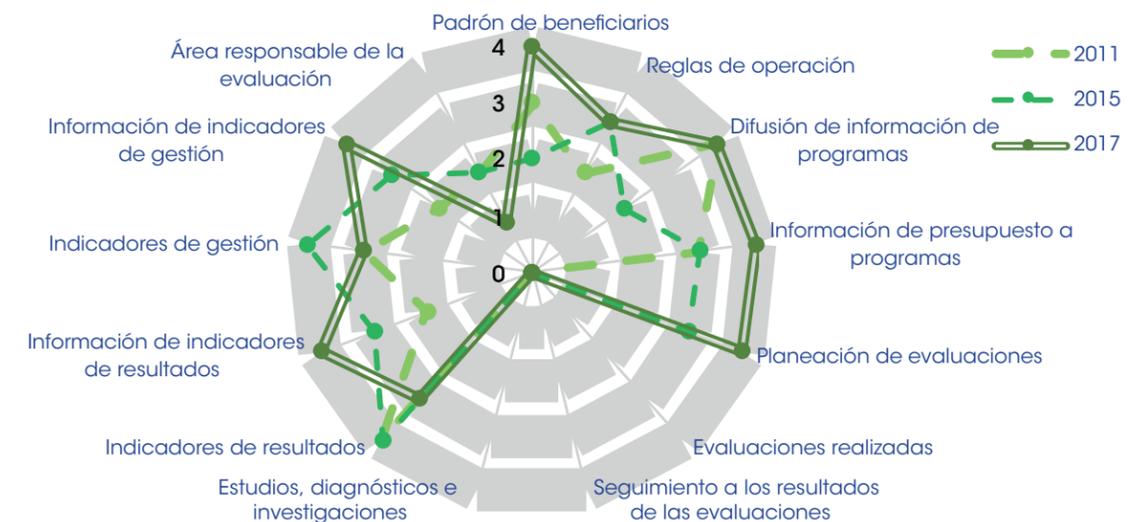
Fuente: Elaboración del CONEVAL.

Resultados componente práctico

Aguascalientes registró un ligero incremento en el componente práctico entre 2011 y 2017. Los avances en el periodo 2015-2017 ocurrieron en cinco variables: padrón de beneficiarios, presupuesto por programas, planeación de evaluación e información de indicadores de resultados y de gestión, mientras que disminuyó en el área responsable de la evaluación:

- En el portal de transparencia de la entidad se publican los padrones de beneficiarios de los programas que incluyen información, como el área responsable de integrarlo, perfil del beneficiario, domicilio geográfico, programa y tipo de apoyo que reciben; sin embargo, no se identificó una clave de identificación para cada beneficiario que no cambie con el tiempo.
- La entidad mejoró en la información presupuestaria, ya que, a partir de 2016, se desagregó el presupuesto asignado a cada programa de desarrollo social.
- En la actualidad, la entidad tiene una planeación anual de evaluaciones que especifica los programas a evaluarse, los tipos y plazos de evaluación. Sin embargo, desde 2011, el estado no ha llevado a cabo evaluaciones y, por lo tanto, no ha dado seguimiento; tampoco ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social.
- La entidad tiene fichas técnicas sobre indicadores de resultados y de gestión. En 2017 se incluyó la descripción de lo que busca medir y la frecuencia de medición de los indicadores.
- Respecto al Consejo Estatal de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Dirección de Información, Análisis y Evaluación de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social, no se identificó un portal de internet mediante el cual se difunda información sobre las acciones que realizan. Por otra parte, se encontró un portal de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos.

Gráfica 3. Cambio en el componente práctico, Aguascalientes: 2011, 2015 y 2017



Fuente: Elaboración del CONEVAL.